



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la Muestra Artística Cannábica denominada “EL MONSTRUO QUE NO DEJAN SALIR” organizada por la Asociación de Cannabicultura del Sur y tendrá lugar entre los meses de mayo y junio en el Predio “La Base Cultural” de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.



AYELEN SPOSITO
DIPUTADA DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto declarar de interés la muestra artística cannábica, organizada por la asociación de Cannabicultura del Sur, cuya actividad libre y gratuita que se desarrollará en la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires

Entre los meses de mayo y junio se realizará la muestra donde participarán productores y artistas cannábicos y consistirá en montar un paseo artístico presencial de índole multisensorial constituyendo la primera muestra artística cannábica del mundo. La misma será realizada conforme a los protocolos vigentes para evitar la propagación del virus Sars-Covid-2 y, además será replicada de manera virtual e interactiva.

En la muestra participarán artistas como Fernando Brizuela y Jacko Rial los cuales proponen un contacto directo con obras de identidad cannábica, desandando una idea: observar las miradas hacia la entidad monstruosa volcada hacia la comunidad cannábica toda. Es una invitación a admirar el movimiento que es rumor y es juzgado. Es una propuesta para la resistencia cannabicultural.

El 29 de marzo de 2017 nuestro país aprobó la Ley 27350 donde se estableció y reglamentó el uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados. Sienta como objeto de la normativa establecer *“un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico y/o*



H. Cámara de Diputados de la Nación

paliativo del dolor” y además se crea un Programa Nacional para fomentar su estudio e investigación.

Estos objetivos buscados por la ley intentan promover acciones orientadas a garantizar el derecho a la salud y esta intervención artística consecuentemente tiene como objeto desmitificar al cultivo, producción y uso de marihuana como una sustancia nociva.

De hecho la misma ley entiende que se deben llevar a cabo medidas de concientización para la población en general (art. 2).

El espacio que se propone no es solo una muestra artística sino que es un espacio de relación, en la que intervienen cultivadores, artistas y personas con conocimientos sobre el consumo racional y adecuado del cannabis.

Es momento de pensar en el futuro y promover la cultura cannabica para desasnar los mitos que relacionan al consumo racional con prácticas que no se asemejan en absoluto con lo cotidiano.

Por todo ello, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto.


AYELEN SPOSITO
DIPUTADA DE LA NACIÓN